



EBT por Pandemia

Año escolar 2020-21

Preguntas frecuentes

Información general

1. ¿Qué es el programa de EBT por Pandemia?

El programa de EBT por Pandemia, o P-EBT, brinda beneficios alimenticios a los estudiante elegibles para reemplazar el costo de las comidas que los estudiantes hubieran recibido si no fuera por la falta de clases presenciales debido al cierre de escuelas durante el año escolar 2020-21. Puede ver la información sobre la elegibilidad para el P-EBT en las preguntas 6 a 11.

2. ¿En qué se diferencia esto del año escolar pasado?

El programa P-EBT del año escolar 2019-20 originalmente brindaba beneficios alimenticios a menores en edad escolar elegibles durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2020. Los hogares solicitaban estos beneficios y, si se determinaba que eran elegibles, recibían un beneficio estándar entregado como un depósito único en una tarjeta Quest EBT.

El estado de Washington recibió la aprobación federal para entregar beneficios de P-EBT a menores debido a los cierres de escuelas en el año escolar 2020-21, de septiembre de 2020 a junio de 2021. Automatizamos el proceso de elegibilidad para que mas familias recibieran la asistencia que necesitan durante la emergencia de salud pública por COVID-19. Eso significa que las familias no tienen que presentar una solicitud al programa P-EBT 2020-21.

3. Mi hijo(a) asiste a una guardería. ¿Recibiremos beneficios del P-EBT?

Para otorgar beneficios del P-EBT a los niños en guarderías de octubre de 2020 a septiembre de 2021, los estados deben elaborar y entregar un plan de P-EBT separado para aprobación federal. El Departamento de Servicios Sociales y de Salud actualmente está elaborando el plan para brindar beneficios a los niños en guarderías.

Las familias pueden consultar periódicamente www.dshs.wa.gov/PEBT para ver información actualizada.

4. Si recibo beneficios del P-EBT, ¿afectará mi situación migratoria o me convertirá en una carga pública?

No. La regla sobre "carga pública" no se aplica a los beneficios del P-EBT y los beneficios del P-EBT no afectarán la situación migratoria.

5. Mi hijo(a) recibe almuerzos en la escuela. ¿Aún puedo ser elegible para el P-EBT?

Sí. Los beneficios del P-EBT son beneficios alimenticios adicionales. Los niños pueden seguir recibiendo comidas para llevar en la escuela o en centros comunitarios, o alimentos de emergencia en centros de alimentación de emergencia por COVID-19 que se ofrecen en distintos sitios de la comunidad, incluso si están recibiendo beneficio del P-EBT.

Esta institución es un proveedor que cumple con los principios de igualdad de oportunidades.



Transforming lives

Elegibilidad para el P-EBT

6. ¿Quiénes son elegibles para el P-EBT?

Los niños que habitualmente tienen acceso al Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP, por sus siglas en inglés) y al Programa de Desayunos Escolares (SBP, por sus siglas en inglés) y están registrados o inscritos en una escuela del estado de Washington que:

- Haya estado cerrada o haya reducido sus clases presenciales por cinco o más días consecutivos a causa de la emergencia de salud pública por COVID-19 durante el año escolar 2020-2021, y
- Haya determinado que el menor es elegible para comidas escolares gratuitas o de precio reducido.

7. Si mis hijos asisten a escuelas de Elegibilidad Comunitaria o de la Disposición 2 con acceso a desayunos y almuerzos sin costo, ¿son elegibles para el P-EBT?

Todos los niños que asisten a una escuela de Elegibilidad Comunitaria o de la Disposición 2 pueden ser elegibles para P-EBT si la escuela a la que asisten ha reducido sus clases presenciales debido a la COVID-19.

8. Ya recibo asistencia alimenticia. ¿Soy elegible automáticamente para P-EBT?

La mayoría de los niños que tienen asistencia alimenticia activa son certificados automáticamente para recibir comidas escolares gratuitas, pero no son elegibles automáticamente para beneficios de P-EBT. La elegibilidad para P-EBT dependerá de la escuela a la que asiste el niño y de su modelo educativo. Puede ver más información en la pregunta 22.

9. Mi familia recibe \$0 de asistencia alimenticia. ¿Soy elegible automáticamente para P-EBT?

Algunas familias reciben beneficios alimenticios con un importe de \$0 para mantener abierto su caso con el fin de brindarles acceso a otros recursos. Las familias que reciben \$0 en asistencia alimenticia no son certificadas automáticamente para comidas escolares gratuitas, y deben solicitar comidas gratuitas o a precio reducido comunicándose con la escuela de su hijo(a).

10. Mi hijo recibe educación en el hogar. ¿Es elegible para P-EBT?

No. P-EBT solamente está disponible para niños que estén inscritos y reciban servicios educativos en una escuela, y que normalmente recibirían comidas escolares gratuitas o con precio reducido a través del NSLP o SBP si la escuela no hubiera cerrado o reducido sus clases presenciales.

11. ¿Cómo averiguo si mi hijo(a) es elegible para los beneficios de P-EBT?

Los menores elegibles recibirán un aviso y una tarjeta de P-EBT con su nombre. Prevemos que el aviso se les enviará a los menores elegibles a partir de fines de marzo. La tarjeta P-EBT se enviará por correo poco después. Las familias deben conservar sus tarjetas, y que en el futuro se pueden depositar más beneficios si la escuela sigue cerrada o con clases presenciales reducidas.

12. ¿Por qué tardará tanto en llegar la tarjeta P-EBT?

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos ha recomendado que los estados escalonen la entrega, para evitar problemas de oferta y demanda en las tiendas de alimentos de la localidad.

Cómo recibir beneficios de P-EBT

13. ¿Cómo recibo beneficios de P-EBT para el año escolar 2020-21?

Las familias elegibles no necesitan solicitar los beneficios de P-EBT para este año escolar. Todos los menores elegibles recibirán una tarjeta P-EBT que se les enviará por correo directamente a las familias, sin tener que solicitarla en línea. Puede ver más información sobre las familias elegibles en la pregunta 6.

14. ¿A qué dirección enviarán por correo la nueva tarjeta P-EBT?

Las tarjetas P-EBT se enviarán por correo a la dirección registrada en la escuela. Comuníquese con su escuela para asegurarse de que tienen su dirección postal actual.

Las familias que entreguen solicitudes de alimentos escolares con una dirección actualizada también deben actualizar su dirección en la escuela. Los sistemas de comidas escolares y los sistemas de información de estudiantes pueden ser diferentes.

Cómo recibir beneficios de P-EBT (continuación)

15. ¿Mis beneficios serán retroactivos hasta el principio del año escolar?

Sí. Si se determina que un menor es elegible, entregaremos beneficios de P-EBT retroactivos al principio del año escolar 2020-21 o al mes en que la escuela se volvió elegible y hasta enero de 2021. Los beneficios para esos meses se entregarán en marzo de 2021; sin embargo, las familias podrían no recibir su tarjeta hasta fines de abril. Los importes pueden ser diferentes para cada menor, dependiendo de los modelos educativos de sus escuelas respectivas. Los beneficios desde febrero hasta el final del año escolar se entregarán cada dos meses.

16. ¿Qué necesito hacer cuando la nueva tarjeta P-EBT llegue por correo?

Siga las instrucciones que se incluyen con su tarjeta P-EBT y cree su número de identificación personal, o PIN. ¡Conserve su tarjeta! Si su escuela continúa utilizando educación a distancia, tiene días con clases presenciales reducidas o está cerrada debido a la COVID-19, podemos depositar más beneficios en su tarjeta.

17. ¿Debo conservar mi tarjeta P-EBT?

Sí. Pueden administrarse beneficios adicionales cuando avance más el año. Debe conservar la tarjeta en un lugar seguro.

18. ¿Qué hago si necesito una tarjeta P-EBT de reemplazo porque la extravié o dañé?

El reemplazo de tarjetas P-EBT se hace llamando al proveedor del servicio de EBT, FIS, al teléfono 888-328-9271. Las familias también pueden visitar www.ebtEdge.com o usar la aplicación móvil ebtEdge si necesitan una tarjeta de reemplazo. Para solicitar una tarjeta P-EBT de reemplazo, necesitará la siguiente información: el nombre completo del menor, su fecha de nacimiento, su código postal y la dirección completa provista por la escuela.

La dirección postal debe coincidir con la registrada en el sistema para que se le envíe por correo una tarjeta de reemplazo. Espere de siete a 10 días hábiles para recibir su tarjeta.

Consulte la pregunta 20 para ver más información sobre lo que ocurre cuando su dirección no coincide con la que tiene registrada el proveedor de servicios de EBT, FIS.

19. ¿Puedo poner estos beneficios en la tarjeta EBT de alimentos que ya tengo?

No. El programa P-EBT es independiente y sus beneficios son distintos de otros beneficios alimenticios y en efectivo disponibles en su tarjeta Quest EBT.

20. Mi hijo(a) no recibió el aviso ni la tarjeta P-EBT. ¿Qué debo hacer?

Si no ha recibido su tarjeta en mayo de 2021, llame al Centro de Contacto de P-EBT al 833-518-0282.

21. No necesitamos estos beneficios. ¿Puedo rechazarlos?

Invitamos a las familias que se ha determinado que son elegibles para P-EBT a utilizar los beneficios para su familia y ayudar a impulsar la economía local. Los beneficios no son transferibles, y no pueden regalarse o donarse. Si aún desea rechazar los beneficios, puede destruir la tarjeta o devolverla a la dirección que está al reverso de la tarjeta. Los beneficios se cancelarán automáticamente después de 274 días de no usarlos.



Monto de los beneficios de P-EBT

22. ¿Cuánto recibiré en beneficios de P-EBT?

Las comidas tienen un presupuesto diario de \$6.82, que cubre almuerzo, desayuno y un refrigerio, multiplicado por un promedio de 18 días de operación al mes en el año escolar 2020-21.

El monto del beneficio de P-EBT se basa en la situación educativa de cada estudiante, y puede variar de estudiante a estudiante, incluso en una familia.

Las escuelas reportarán su modelo educativo para la mayoría de los estudiantes durante la mayor parte de cada mes. Cada escuela es única y puede haber modificado su modelo educativo varias veces desde septiembre de 2020. Por ese motivo, cada menor puede recibir un monto diferente de beneficios. La siguiente table indica los diferentes niveles de beneficios con base en el modelo educativo.

| Modelo educativo | Cálculo | Monto en dólares por mes |
|----------------------------|---------------------------------|--------------------------|
| Solo educación a distancia | $\$6.82 \times 18 \times 100\%$ | \$123 |
| Un día presencial | $\$6.82 \times 18 \times 80\%$ | \$99 |
| Dos días presenciales | $\$6.82 \times 18 \times 60\%$ | \$74 |
| Tres días presenciales | $\$6.82 \times 18 \times 40\%$ | \$50 |
| Cuatro días presenciales | $\$6.82 \times 18 \times 20\%$ | \$25 |

23. ¿Por qué el monto no depende de los días reales de asistencia de mi hijo(a)?

Para ayudar lo más posible a los niños asignamos un monto estándar estatal. No podemos monitorear la asistencia de cada estudiante en lo individual. Estamos usando el modelo educativo principal de la escuela según lo informa la escuela.

24. ¿Pueden cambiarse o corregirse los montos de beneficios de P-EBT?

El monto de P-EBT se basará en lo que informó la escuela como principal modelo educativo para todo el año escolar en cada mes. Si considera que se ha cometido un error en el monto de P-EBT de su hijo(a), puede llamar al Centro de Contacto de P-EBT al 833-518-0282 para solicita que revisen su elegibilidad.

25. ¿Habrá más beneficios de P-EBT?

Los beneficios desde febrero hasta el final del año escolar se pueden entregar cada dos meses si su escuela sigue teniendo clases presenciales limitadas. Se desconocen los beneficios de EBT por Pandemia para años escolares futuros. Recuerde conservar su tarjeta para recibir potenciales beneficios futuros. Visite www.dshs.wa.gov/pebt para ver detalles adicionales.

Centro de Contacto de P-EBT

26. ¿A quién llamo si tengo preguntas sobre P-EBT?

Todas las preguntas sobre la elegibilidad para P-EBT pueden dirigirse al Centro de Contacto de P-EBT al 833-518-0282.

27. ¿A quién llamo para establecer mi PIN?

Cuando reciban su tarjeta, las familias pueden llamar al 888-328-9271 para establecer su PIN.

28. ¿Con quién me comunico si no recibí mi tarjeta P-EBT debido a un cambio de domicilio?

Las familia deben llamar al Centro de Contacto de P-EBT al 833-518-0282 para recibir ayuda con un cambio de domicilio.

Uso de los beneficios de P-EBT

29. ¿En dónde puedo usar mis beneficios de P-EBT y qué puedo comprar con ellos?

Use sus beneficios de P-EBT como una tarjeta de débito. Puede usar sus beneficios de P-EBT para comprar comida en la mayoría de las tiendas de abarrotes y mercados de agricultores. Puede usar sus beneficios de P-EBT en cualquier tienda que acepte EBT, incluyendo las tiendas en línea de Amazon y Walmart. La mayoría de las tiendas minoristas tienen letreros que indican que aceptan EBT.

Puede usar los beneficios de P-EBT para comprar cualquier tipo de alimento que pueda comprar con EBT de SNAP. Los alimentos elegibles para EBT son la mayoría de los alimentos, excepto los alimentos preparados y los que se sirven calientes. Puede obtener más información sobre los alimentos elegibles para EBT visitando [¿Qué se puede comprar con SNAP?](#)

30. ¿Pueden usarse los beneficios de P-EBT para el programa Market Match de SNAP?

Sí. Las familias pueden usar su P-EBT para recibir Market Match de SNAP. ¡Este programa permite a las familias recibir el doble de alimentos en mercados de agricultores participantes! Obtenga más información en [DOH SNAP Market Match](#).

31. ¿Tengo que usar todos mis beneficios de P-EBT cuando los reciba?

No. Los beneficios se transferirán de mes en mes. Sus beneficios de P-EBT permanecerán en su tarjeta un máximo de 274 días desde su última actividad, comenzando en su fecha de emisión.

No tire su tarjeta P-EBT. Mientras la emergencia de salud pública por COVID-19 esté vigente, podemos depositar beneficios adicionales de P-EBT a esta tarjeta.

32. ¿Tengo que establecer el PIN de mi tarjeta P-EBT antes de una fecha específica?

No. Sin embargo, invitamos a todas las familias a establecer su PIN y activar sus beneficios de P-EBT en cuanto reciban la tarjeta, pero no hay una fecha límite específica para establecer un PIN o activar la tarjeta P-EBT.

33. ¿Cómo consulto mi saldo?

Puede llamar al proveedor de EBT, FIS, al 888-328-9271 (el número al reverso de la tarjeta P-EBT) para consultar el saldo, o visitar www.ebtEdge.com o descargar la aplicación móvil ebtEdge en su teléfono celular.

34. Alguien utilizó mis beneficios. ¿Puedo recibir un reemplazo?

No. No podemos reemplazar el valor de beneficios que se han canjeado. Es muy importante que seleccione un PIN seguro que sea fácil de recordar, pero no de uso común.

Lo invitamos a llamar al proveedor de EBT, FIS, al 888-328-9271 para cancelar su tarjeta y solicitar una nueva. Si sospecha que ocurrió un fraude, llame a la línea de ayuda para fraudes en beneficencia del estado de Washington al 800-562-6906.

Más información sobre P-EBT

35. Me encuentro sin hogar. ¿Cómo recibo mi tarjeta P-EBT?

Si su familia se encuentra sin hogar y su hijo(a) es elegible para P-EBT, puede solicitar que su tarjeta P-EBT se envíe a una dirección diferente a la que tenga acceso (por ejemplo, la escuela de su hijo(a)). Llame a su escuela para hacer los arreglos necesarios para recoger la tarjeta P-EBT.

36. Los beneficios de P-EBT no cubren todos mis costos; necesito más asistencia. ¿Con quién debo comunicarme?

Si necesita más asistencia alimenticia o asistencia en efectivo, puede llamar al Departamento de Servicios Sociales y de Salud para solicitar beneficios al 877-501-2233 o visitar www.washingtonconnection.org.

También puede llamar a la Red de Información de Washington, WIN211, al 877-211-9274 para obtener más información sobre otros recursos disponibles en su comunidad.

37. ¿Hay otros beneficios alimenticios disponibles actualmente?

- Este [localizador de comidas](#) puede ayudar a las familias a encontrar sitios que sirven comidas para niños. La participación en estos servicios de comidas no impide que los niños elegibles reciban beneficios de P-EBT. Comuníquese con su distrito escolar local para preguntar por otros sitios que ofrezcan comidas gratuitas en su región. Estos programas de comidas están disponibles para todos los niños y jóvenes de 18 años de edad o menos, sin importar a qué escuela asistan.
- Puede visitar www.washingtonconnection.org para solicitar beneficios de Alimentos Básicos.
- Si tiene hijos pequeños, también puede ser elegible para el programa de Mujeres, Bebés y Niños, o programa WIC, que ofrece asistencia alimenticia a niños de hasta 5 años de edad y a mujeres embarazadas y lactantes. Encuentre más información en <https://www.doh.wa.gov/YouandYourFamily/WIC>. Si sospecha que ocurrió un fraude, llame a la línea de ayuda para fraudes en beneficencia del estado de Washington al 800-562-6906.